



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N°

1091-25

EXPEDIENTE N° 6127/25

Salta,

25 NOV 2025

VISTO: La presentación efectuada a fojas 45 por la alumna Carolina Elizabet VAZQUEZ, D.N.I. N° 28.339.005, mediante la cual solicita se le reconozca los temas faltantes para obtener la equivalencia total de las asignaturas Economía I, Introducción a la Contabilidad y Contabilidad I, aprobados en la carrera de Contador Público, plan de estudios 2019, para la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna Carolina Elizabet VAZQUEZ, D.N.I. N° 28.339.005 aprobó las asignaturas Economía II e Introducción a la Contabilidad en la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 1985, conforme consta de fs. 48 a 50.

Que la Res. CD-ECO N° 018/25 de esta Unidad Académica, establece en su Anexo II, que los alumnos de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas y Licenciatura en Administración con Mención Sector Público, plan de estudios 1985, que tengan aprobada la asignatura Introducción a la Contabilidad para obtener reconocimiento total de **Introducción a la Contabilidad** de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2022, deben aprobar los siguientes temas: "2.2 La contabilidad y sus segmentos. 2.4 Disposiciones del Código Civil y Comercial respecto a la contabilidad. 2.5 De los contratos vinculados a la actividad mercantil. Res DECECO N° 405/19 y para obtener reconocimiento total de la asignatura **Contabilidad I** los siguientes temas: 2.1 Monedas digitales: conceptos. 2.5 Activos intangibles. 3.4 Contingencias. 5.4 Requisitos de la información contenida en los estados contables. según DECECO N° 395/19, mediante el cual se aprueba el programa analítico y de examen de la asignatura y de la asignatura Economía II para obtener reconocimiento total de **Economía I** de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2022, deben aprobar los siguientes temas: "Tema I: Fundamentos de la Economía y Análisis Económico. Tema II: Posibilidad Tecnológicas de una Economía y Tema X: Tópicos y Aplicaciones Especiales: Conceptos Básicos, según Res. DECECO N° 378/21, mediante el cual se aprueba el programa analítico y de examen de la asignatura.

Que a fs. 46 y 47 obran las Actas N° 028 y 033, del Libro: 9F, de fechas 03/12/2024 y 17/12/2024, donde informan los señores profesores que constituyeron los respectivos tribunales examinadores, que la alumna Carolina Elizabet VAZQUEZ aprobó los temas faltantes especificados la Res. CD-ECO N° 018/25 para obtener equivalencia total de las asignaturas Economía I, Introducción a la Contabilidad y Contabilidad I, respectivamente de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2022.

Que por Res. CD N° 236/89 se aprueba la reglamentación para el reconocimiento de asignaturas que se tramiten en las carreras que se dictan en esta Unidad Académica.

Que la Resolución N° 128/21 del Consejo Superior – "Reglamento de aprobación de asignaturas por equivalencia" – establece, entre otros aspectos, que las equivalencias de materias deberán ser consideradas en base a los programas cursados y aprobados por el alumno recurrente y que "toda asignatura aprobada por equivalencia, queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que estipule el respectivo plan de estudios" (Artículos 9 y 12).

Que por Resolución 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, "delega en el señor Decano la aprobación de Programas Analíticos y de Examen, Bibliografía, Régimen de Promoción, Trámite de Equivalencias y Seminarios de Actualización, que consten con dictamen favorable de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina".

Que corresponde, por economía de procesos, impulsar de oficio la gestión para el reconocimiento total, por tratarse de un trámite interno.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento total a la alumna Carolina Elizabet VAZQUEZ, D.N.I. N° 28.339.005, de las asignaturas que a continuación se detallan, aprobadas en la carrera de Contador





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N°

1091-25

EXPEDIENTE N° 6127/25

Público Nacional, plan de estudios 1985 y los temas faltantes especificados en el Anexo II de la Res. CDECO N° 018/25:

- Economía II: nota 2 (dos), fecha 19/12/2003, libro 4F, acta/res. 2003040066; nota 2 (dos), fecha 02/03/2004, libro 4F, acta/res. 2003040090; nota 2 (dos), fecha 23/09/2004, libro 4F, acta/res. 2004040054; nota 2 (dos), fecha 02/12/2004, libro 4F, acta/res. 2004040065; nota 2 (dos), fecha 15/02/2005, libro 4F, acta/res. 2004040103; nota 2 (dos), fecha 01/03/2005, libro 4F, acta/res. 2004040118; nota 2 (dos), fecha 04/07/2005, libro 4F, acta/res. 2005040019 y **nota 5 (cinco)**, fecha 25/07/2005, libro 4F, acta/res. 2005040040, aprobada en la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 1985 y los temas que a continuación se detallan: Tema I: Fundamento de la Economía y Análisis Económico. Tema II: Posibilidad Tecnológicas de una Economía y Tema X: Tópicos y Aplicaciones Especiales: Conceptos Básicos, por la asignatura **ECONOMÍA I** para la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2022, de esta Unidad Académica
- Introducción a la Contabilidad: fecha 07/12/2000, **nota 6 (seis)**, acta/res. 2000010104, libro 1F, (no registra aplazos) y la los temas: 2.2 La contabilidad y sus segmentos. 2.4 Disposiciones del Código Civil y Comercial respecto a la contabilidad. 2.5 De los contratos vinculados a la actividad mercantil por la asignatura **INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD** y los temas: 2.1 Monedas digitales: conceptos. 2.5 Activos intangibles. 3.4 Contingencias. 5.4 Requisitos de la información contenidos en los estados contables, por la asignatura **CONTABILIDAD I** para la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2022, de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a la alumna interesada, a la Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/gem

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.